

Montevideo, 20 de agosto de 2019.

A principios de 2018 la fotocopiadora tuvo que afrontar dos grandes situaciones, por un lado, asumir la deuda derivada del cierre de cantina (diciembre 2017) y por otro lado la merma en la venta de copias que llevó a no poder cumplir con los mínimos anuales exigidos por la empresa que arrienda las máquinas (3.200.000 copias era la exigencia del contrato anterior), generando así una deuda importante con ésta (ya que se llegó solamente a 2.462.230 copias). Esta última situación se solapó con el vencimiento del contrato de arrendamiento de las máquinas, una situación francamente desfavorable ya que, a la hora de negociar el nuevo contrato se mantenía una deuda con la empresa (que no era posible pagar). Luego de discutir en sucesivos plenarios, se decidió renovar el contrato por 2 años, de forma tal que la deuda contraída fue refinanciada, asimismo se disminuyó el mínimo de copias requerido (de 3.200.000 copias a 2.500.000).

Este 2019 nos encuentra en una situación similar, donde si bien la fotocopiadora genera ingresos, éstos no son suficientes para liquidar totalmente lo adeudado. Además, se vio nuevamente disminuido el volumen de copias que se vendió en el período 2018-2019 (no llegando al mínimo exigido por el nuevo contrato, 2.500.000 copias; solo se llegó a 1.928.256 copias) y de seguir la tendencia a la baja no podrá cubrirse el mínimo exigido en el período 2019-2020.

Teniendo en cuenta la realidad actual del servicio de fotocopiadora anteriormente mencionada y proyectando el cierre a finales del presente año, de forma tal de afectar lo menos posible a los estudiantes que utilizan el servicio, así como a los becarios que trabajan hoy en el mismo, los costos estimados a pagar son:

**Liquidaciones becarios:**

\$350.000 (este monto corresponde a sueldos de diciembre, licencias, salarios vacacionales y aguinaldos).

**Deuda B.P.S.:**

\$139.000 (aportes patronales, el aporte por los trabajadores no se adeuda).

**Plus Ultra (Contrato Arrendamiento de máquinas de fotocopiado):**

4 cuotas de \$65.673 (Set, Oct, Nov, Dic).

**Contadora:** \$ 83.370 (5 meses de adeudos).

Además deben considerarse los ingresos y el costo de funcionamiento (salarios, B.P.S., Plus Ultra, Proveedores, entre otros) desde el presente hasta fin de año.

Un dato importante a tener en cuenta es que, el contrato de arrendamiento con Plus Ultra tiene fecha de finalización es al 31 de marzo de 2020, por lo que de cerrar en diciembre, debe negociarse con la empresa la finalización del contrato.